

- 10 No cumple requisito punto B base 2.1
- 11 Fecha presentación instancia fuera de plazo
- 12 Instancia sin firmar
- 15 Falta compulsiva documentación minusvalía
- 16 Falta certificado de minusvalía
- 17 Falta revisión certificado minusvalía
- 18 Pago parcial de la tasa
- 19 No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
- 20 Paga fuera de plazo
- 21 No consta pago de la tasa IAAP
- 23 No cumple requisito punto A base 2.^a 1
- 24 No cumple requisito punto C base 2.^a 1
- 26 No consta fecha de pago

RESOLUCION de 23 de agosto de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

De conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la Orden de 17 marzo de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), por el sistema de promoción interna, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en las páginas web del empleado público de la Junta de Andalucía y del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio que de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el día 18 de septiembre de 2005, a las 10,00 horas, con la siguiente distribución:

- Opositores comprendidos entre Abad Bretones, Leopoldo, y Gutiérrez Torres, Antonio, en la Escuela Técnica Superior de Informática, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.
- Opositores comprendidos entre Gutiérrez Velasco, José Miguel, y Pérez Arocena, Constantino, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.
- Opositores comprendidos entre Pérez Ayala, Juan, y Zurita Márquez, María, en la Facultad de Biología (Edificio Rojo), Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de agosto de 2005.- El Director, P.D. 50/87, La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito punto B base 2.1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsiva documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto A base 2. ^a 1
24	No cumple requisito punto C base 2. ^a 1
26	No consta fecha de pago

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de julio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Málaga a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la Financiación de Gastos Corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 460.00 Programa 81A, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Málaga, 21 de julio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Alfaratejo.
Importe 18.000,00.

Finalidad: Material y suministros, reparaciones, mantenimiento, conservaciones y limpieza.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benarrabá.
Importe 18.000,00.

Finalidad: Consumo electricidad, reparación alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cartajima.
Importe 18.000,00.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica, recogida residuos sólidos urbanos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Genalguacil.
Importe: 18.000,00.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica, recogida tratamiento y transportes residuos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Moclinejo.
Importe: 18.000,00.

Finalidad: Gastos suministro energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Salares.
Importe: 15.000,00.

Finalidad: Repar., mant. y conserv. de elementos transp. proc. inf. material SUM.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sedella.
Importe 18.000,00.

Finalidad: Suministro energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de Tapia.
Importe 18.000,00.

Finalidad: Recogida basura suministro telefónico, eléctrico, conservación y manten. edif.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de julio de 2005, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se citan.

Ilmos. Sres.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Ayudas a las Corporaciones Locales de fecha 27 de octubre de 2003, en relación con lo previsto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, en lo concerniente a Normas sobre concesión de subvenciones en materia de Urbanismo y en uso de la delegación establecida en el apartado 1 del artículo 3 de la citada Orden de 27 de octubre de 2003, por esta Dirección General se ha resuelto conceder subvención a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Uno. Ayuntamiento de Terque (Almería). Por un importe de 25.545,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

Dos. Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba). Por un importe de 48.834,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

Tres. Ayuntamiento de Aracena (Huelva). Por un importe de 15.494,76 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

Cuatro. Ayuntamiento de Beas (Huelva). Por un importe de 22.863,34 euros. Financiación del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de conclusión.

Cinco. Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva). Por un importe de 14.040,36 euros. Financiación del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de conclusión.

Seis. Ayuntamiento de San Juan del Puerto (Huelva). Por un importe de 1.821,00 euros. Financiación del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de conclusión.

Siete. Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala (Huelva). Por un importe de 25.545,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

Ocho. Ayuntamiento de Trigueros (Huelva). Por un importe de 28.649,28 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

Nueve. Ayuntamiento de Bédmar-Garcíez (Jaén). Por un importe de 25.129,44 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

Diez. Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén). Por un importe de 25.545,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

Once. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén). Por un importe de 14.651,01 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de conclusión.